

**Solicita Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad de Género al Poder Judicial de Oaxaca investigar ilegalidades y vigilar proceso de impugnación en el caso de María Elena Ríos**

* La diputada local, Mariana Benítez Tiburcio exhortó al Consejo de la Judicatura del Estado y al Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, para iniciar un procedimiento de queja contra el Juez de Control, Teódulo Pacheco Pacheco y a conducirse con imparcialidad y en apego a la legalidad en el caso de María Elena Ríos, víctima de tentativa de feminicidio.

**San Raymundo Jalpan, Oax. 25 de enero de 2023.-** La diputada local, Mariana Benítez Tiburcio presentó un Punto de Acuerdo aprobado por mayoría, para exhortar de manera urgente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a fin de investigar la ilegal actuación del Juez de Control, Teódulo Pacheco Pacheco, respecto a la medida cautelar impuesta a uno de los imputados en el caso de María Elena Ríos Ortiz, víctima de tentativa de feminicidio.

A su vez, la legisladora oaxaqueña solicitó al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, vigilar el trámite de los medios de impugnación que promueva María Elena Ríos en contra de las determinaciones del citado Juez de Control.

En este contexto, la congresista local expuso que estas acciones se traducen en violencia institucional y revictimización; además que representan actos inauditos y reprobables, considerando el contexto de violencia feminicida que se vive en la entidad y en el país.

“El caso de María Elena Ríos pone en evidencia lo que es este país, donde la vida de las mujeres y su integridad parece que no vale nada, donde el derecho de las víctimas tampoco; la violencia institucional que observamos es insoportable que marca un sesgo a favor de uno de los implicados”, destacó.

La diputada local, Mariana Benítez sostuvo que desde el Congreso oaxaqueño se exhibirá constantemente la conducta de jueces corruptos, como acciones que generan que desde las instancias de procuración de justicia, se le cierre la puerta en la cara a las mujeres por exigir justicia y sus derechos.

Por ello, conminó a las y los legisladores locales a priorizar la aprobación de leyes en materia de género, para erradicar la violencia contra las mujeres, así como para alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

“Hasta el día de hoy se encuentran pendientes y sin dictaminar iniciativas como la Ley 3 de 3 contra la violencia de género, paridad y alternancia de género, mismas que pueden generar cambios significativos para erradicar las causas de discriminación sistemática y estructural contra las mujeres”, aseveró.